

ESUSNEAR
23/11/07
17h.



7423

Quito, 21 de Febrero de 2007

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Valor nominal \$. 1,00

Por medio del presente pongo a su conocimiento para los registros correspondientes que la accionista de la compañía CASAS Y PREDIOS CAPREDI S.A, con número de expediente N. 151774 ha realizado la siguiente sesión de acciones mediante notificación de 2 de Enero de 2007, conforme consta en la copia adjunta.

CEDENTE:

Merly Lorena Loor Toala ✓

Ci: 130378003-3 ✓

Nacionalidad: Ecuatoriana

Estado Civil: divorciada

Propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una ✓

CESIONARIO:

Cesar Gustavo Toala Rodríguez ✓

Ci: 130568225-2 ✓

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Estado Civil: casado

La Cedente cedió a favor del cesionario 5 acciones ordinarias y nominativas, que corresponden al 0,63% de su paquete accionario.

Dicha transferencia se encuentra debidamente inscrita en el libro de acciones y accionistas.

Por lo expuesto los actuales accionistas con la respectiva representación de capital son:

ACCIONISTA	ACCIONES	
Merly Lorena Loor Toala	795	{ OK. ASI QUEDA LA NOMINA ACTUAL 19-03-07 gm.
Gustavo Toala Rodríguez	5	
TOTAL	800	

Solicito se sirva conferirme un certificado con la presente actualización de accionistas.

Agradezco su atención.

Atentamente

Gustavo Toala Rodríguez
GERENTE GENERAL
APODERADO ✓

OTO.

FAVOR ESCANEAR EL
PODER AUTUNTO

OK. TRANSF. INGRESA
D.L. SE OTORGA NOMINA
19-03-07 gm.



NOTARIA DECIMO QUINTA DEL CANTON QUITO

DR. ANTONIO VACA RUILOVA

PRIMERA

COPIA

De la escritura de: PODER GENERAL

Otorgada por: AMANDA TOALA R.

A favor de: CESAR TOALA R.

Cuántia: INDETERMINADA

Quito, a 4 DE MARZO DE 2005

Oficina: Calle Juan León Mera 565 y Carrión

Teléfonos: 230813 - 546332 - 439073

Quito - Ecuador

A V R

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL

2. FECHA:

OTORGAMIENTO: 4 de Marzo de 2005

3. OTORGANTES:

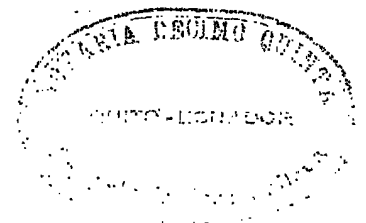
CÉDULAS:	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
130185987-0	TOALA RODRIGUEZ, Amanda Rocio	Poderdante
130568225-2	TOALA RODRIGUEZ, César Gustavo	Mandatario

4. CUANTÍA: INDETERMINADA

Poder529.doc

C.A.F.P.

Di: 2 COPIAS



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de Marzo del dos mil cinco, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señora AMANDA ROCIO TOALA RODRIGUEZ, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1 Provincia de Toledo, ciudad de Villacañas – España y de tránsito por
2 esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obli-
3 garse, a quien de conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pú-
4 blica el contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor literal
5 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un poder
7 general al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
8 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
9 del presente poder la señora Amanda Rocío Toala Rodríguez, ma-
10 yor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada
11 y a quien en adelante llamaremos PODERDANTE. **CLAUSULA**
12 **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio del presente instrumento la
13 PODERDANTE otorga poder general amplio y suficiente cual en
14 derecho se requiere a favor del señor Cesar Gustavo Toala Rodrí-
15 guez quien es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de esta-
16 do civil casado y a quien en adelante llamaremos APODERADO,
17 para que en su nombre y representación pueda realizar los siguientes
18 actos: **UNO.-** Comprar y vender bienes muebles de la poderdante
19 actuales y aquellos que adquiriera en el futuro.- **DOS.-** Comprar y
20 vender bienes inmuebles de la poderdante actuales y aquellos que
21 adquiriera en el futuro. **TRES.-** Inscribir en el Registro Mercantil o
22 en el Registro de la Propiedad aquellas escrituras y/o contratos de
23 compraventa realicen a nombre de la Poderdante. **CUATRO.-**
24 *Transferir y ceder acciones o participaciones que posea la poder-
25 dante o que llegare a adquirir en el futuro. **CINCO.-** Adquirir en su
26 nombre acciones o participaciones. **SEIS.-** Transferir derechos so-
27 bre bienes muebles o inmuebles que posea actualmente o que ad-
28 quiera en el futuro. **SIETE.-** Suscribir en su nombre todo tipo de

1 documentos públicos o privados. OCHO.- Comparecer en su nom-
2 bre ante instituciones públicas o privadas. NUEVE.- Realizar los
3 actos contemplados en el artículo cuarenta y ocho del Código de
4 Procedimiento Civil. DIEZ.- Aperturar cuentas bancarias o cerrar
5 cuentas bancarias que la Poderdante tenga actualmente o que llegue
6 a tener en el futuro. ONCE.- Comparecer a la constitución de com-
7 pañías bajo cualquiera de las modalidades señaladas en la Ley de
8 Compañías. DOCE.- Acudir en su nombre a Juntas de Socios o de
9 Accionistas de cualquiera de las compañías en las que tenga o llega-
10 re a tener en el futuro acciones o participaciones. TRECE.- Repre-
11 sentarla en todo ámbito, incluso en la suscripción de documentos
12 públicos o privados por los cargos que la Poderdante representa en
13 la actualidad como Presidente o Gerente General de cualquier com-
14 pañía o por aquellos cargos que fuere nombrada en el futuro para la
15 representación de cualquier compañía. CATORCE.- Realizar todos
16 los actos necesarios para la administración de sus bienes muebles e
17 inmuebles, acciones y participaciones, presentes y futuras que tenga
18 o llegare a adquirir la Poderdante, a fin de que la falta de mandato no
19 obstaculice la gestión en la administración por parte de los Apodera-
20 dos. CLAUSULA TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía por su
21 naturaleza es indeterminada. CLAUSULA CUARTA: PLAZO.-
22 El presente instrumento durará hasta que no se lo haya revocado
23 legalmente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláu-
24 sulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA
25 AQUI LA MINUTA, que se encuentra firmada por la Abogada
26 Cristina Sánchez Barriga, con matrícula profesional número seis mil
27 seiscientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.
28 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron

1 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a
2 la compareciente por mí el Notario, esta se afirma y ratifica en todo
3 su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
4 fe.

5

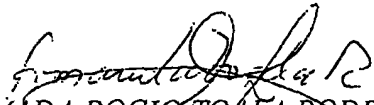
6

7

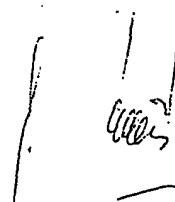
8

9

10 CC. 130 185 9870.


F) AMADA ROCIO TOALA RODRIGUEZ

el Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130548225-2

CECULA DE
TOALA RODRIGUEZ CESAR GUSTAVO

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

1971

FECHA DE NACIMIENTO 0186 00186 M

MANABI/24 DE MAYO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 1971



J-P-R
Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** 13343A1222

CASADO CAROLINA FERNANDA BALLESTEROS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE EDOOLDO TOALA ORTEGA

GLADYS LAIZA RODRIGUEZ

MANABI APELLIDO DE LA MADRE 14/02/2003

FECHA DE NACIMIENTO 14/02/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0120446

Mnb



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130185987-0

CECULA DE
TOALA RODRIGUEZ AMANDA ROCIO

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

16 JULIO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0084 00502 F

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE 1953



Amanda Rocio Toala R
Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** E433314242

NACIONALIDAD DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE TOALA

GLADYS RODRIGUEZ

PORTOVIEJO 27/08/2004

FECHA DE NACIMIENTO 27/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0340267

Mnb



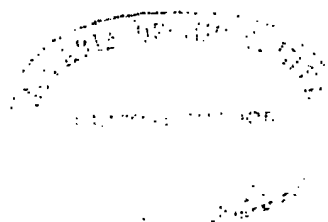
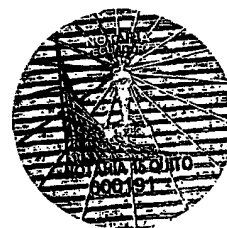
PULGAR DERECHO

[Large handwritten signature]

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DEL PODER GENERAL QUE OTORGA
AMANDA ROCIO TOALA RODRIGUEZ A FAVOR DE CESAR
GUSTAVO TOALA RODRIGUEZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
CUATRO DE MARZO DE DOS MIL CINCO.-

El Notario

[Signature]



Dr. Antonio Vaca Rujlova